*Senado de la Nación*

*Secretaría*

*"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

RSA-0256/16 **Buenos Aires,** 14 MAR 2016

**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos HSN-2071/2014 y HSN-2768/2015, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Maria Cristina FIORE VIÑUALES, solicitó la designación de las Señoras Maria José GARCIA, D.N.I. Nº 20.435.921 y María Georgina CAPONE, D.N.I. Nº 27.707.347, para cumplir funciones en su despacho.

Que, las agentes antes mencionadas desarrollan tareas imprescindibles para el normal desenvolvimiento de dicha dependencia, razón por la cual se hace imperiosa su incorporación a la dotación de las mismas.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

SENADO DE LA NACION

*"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

RSA-0256/16

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

**POR ELLO,**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Maria Cristina FIORE VIÑUALES, a las Señoras Maria José GARCIA, C.U.I.L. Nº 27-20435921-6 y María Georgina CAPONE, C.U.I.L. Nº 27-24707347-2, ambas con categoría A-6, a partir del día 10 de marzo de 2016.

**ARTICULO 2°.-** Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) Senado de la Nación.

**ARTICULO 3°**.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Maria Cristina FIORE VIÑUALES, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA